

Términos y Condiciones de la Pasantía en BFE+

Conforme el artículo 56 del Reglamento de la Competencia, el participante que resulte ganador del Premio al Mejor Orador Individual será acreedor al derecho de realizar una pasantía por tres (3) meses a tiempo completo, de forma presencial, en las oficinas de Lima, Perú, del Estudio Bullard Falla Ezcurra+; que deberá ser efectuada en su integridad dentro del año siguiente a la fecha en que se realice la ceremonia de clausura de la Competencia Moot de Libre Competencia en su Versión 2024.

El Estudio Bullard Falla Ezcurra+ cubrirá el costo de un (1) pasaje de ida, y un (1) pasaje de vuelta desde la ciudad de residencia del pasante, en caso esta ciudad se encuentre fuera de Perú. Asimismo, el Estudio otorgará al pasante una subvención mensual de US\$ 1,000.00 (Mil y 00/100 dólares americanos) y un seguro de salud y contra accidentes de cobertura básica por la duración de su pasantía.

Adicionalmente, el Estudio Bullard Falla Ezcurra+ brindará al pasante apoyo en encontrar un alojamiento adecuado y la gestión de una SIM Card para la utilización de un dispositivo móvil. Empero, la gestión última del alojamiento y de la SIM Card serán responsabilidad del pasante, quien asumirá los costos de dichos conceptos.